

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales o de Apoyo a la Gestión)

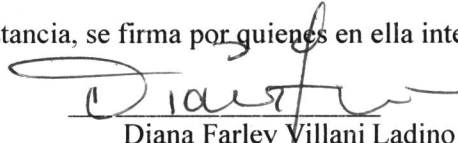
ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Profesionales) No.PS 4966 DEL 28 / 02 /2025

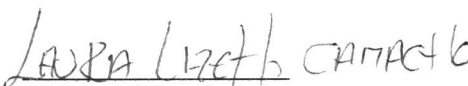
CONTRATISTA	LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	40049846
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	7.761.067
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	34 DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE FEBRERO 2025
FECHA INICIACIÓN	28 DE FEBRERO 2025
ADICIÓN	20. 544.000
PRÓRROGA	1
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REANUDACIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN	31 DE MAYO 2025

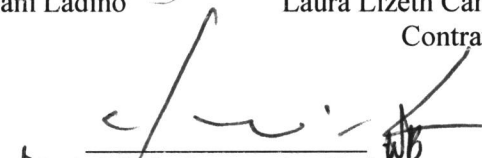
En Bogotá D.C. los TREINTA Y UNO (31) días del mes de mayo de 2025 se reunieron, **Luis Efraín Fernandez Otalora** identificado con C.C N° 79240900, **INTERVENTOR** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE; en su calidad de ordenador del gasto, La Dra, **Diana Farley Villani Ladino** , identificado con C.C. N°. 52781958 de Bogotá en su calidad de Supervisor , en representación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., y la señora Laura Lizeth Camacho Navarro, mayor de edad, identificada con C.C. No. 40049846 de Tunja, en calidad de contratista, con el objeto de dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios No. PS 4966 de 2025, de acuerdo con la solicitud efectuada por el contratista mediante comunicación del 27 de mayo de 2025.

Se deja constancia que en la fecha de suscripción del presente documento se da por terminada anticipadamente la ejecución del contrato, teniendo en cuenta (1. Existe solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo presentada por el contratista y aprobada por el supervisor.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:


Diana Farley Villani Ladino
Supervisor


Laura Lizeth Camacho Navarro
Contratista


Luis Efraín Fernandez Otalora
Ordenador del Gasto

Elaboró: Katherin Sofía Ucros Ortega

Revisó: Diana Farley Villani Ladino

Bogotá 27 de mayo de 2025

Doctora

Diana Farley Villani Ladino

Jefe Oficina Jurídica

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E

Asunto: Solicitud de Terminación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No.PS 4966-2025

Respetada Doctora,

Por medio de la presente en mi calidad de contratista, me permito solicitar la terminación del contrato de prestación de servicios No. PS 4966-2025, suscrito entre la Subred Integrada de servicios Centro Oriente E.S.E, y LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.049.846.

Esta decisión obedece a motivos personales, que me impiden continuar con la ejecución del contrato en los términos inicialmente pactados, en virtud de lo anterior, los servicios serán prestados hasta el 31 de mayo de 2025.

Me comprometo a realizar entrega formal de los informes, documentos y demás elementos relacionados con la ejecución contractual, conforme a lo establecido en el contrato.

Agradezco su comprensión y colaboración en la formalización de este proceso, así como la gestión correspondiente para la liquidación del mismo.

Cordialmente,

LIZETHCAMACHO

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO

C.C.40.049.846 de Tunja

Lobos
Diana Farley Villani Ladino
Jefe Oficina Jurídica
31/05/2025